

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2017

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

1.- He revisado el estado de Situación Financiera de la compañía TIGRELECTRIC S.A. al 31 de diciembre del 2017, así como su respectivo estado de Resultados integral, Estado de flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

Como parte de esta revisión realice pruebas en relación a:

2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2. He revisado el Control Interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.

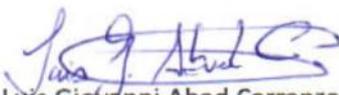
En los que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero, la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyo:

Los sistemas de autorización y aprobación de documentos y facturas emitidas durante el periodo

En lo concerniente a controles administrativos examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales establecidas.

2.3. Que los estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, como lo exige la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



C.P.A. Luis Giovanni Abad Carranza
C.I. # 0911276228